

BASES SORTEO 18º ANIVERSARIO CC TRAVESÍA - CARNET CONDUCIR

1_ EMPRESA ORGANIZADORA DEL SORTEO

La empresa COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL TRAVESÍA DE VIGO, con CIF ESH84001866 y domicilio social en Travesía de Vigo, 202, 36207, Vigo (en adelante, "ORGANIZACIÓN") organiza con motivo de su 18º Aniversario un sorteo (en adelante, "Promoción") exclusivo para personas que cumplan o hayan cumplido 18 años en el 2021 de acuerdo con lo dispuesto en el apartado de condiciones para participar.

2_ FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN

La promoción "TRAVESÍA CUMPLO 18 AÑOS" se iniciará el día 18 de Noviembre de 2021 a las 09:00h. y finalizará el día 5 de Diciembre de 2021 a las 13:30h.

3_ REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Los requisitos indispensables de participación serán los siguientes:

- Podrán participar todas aquellas personas que cumplan o hayan cumplido 18 años durante el año 2021.
- Para participar es necesario recoger en el Centro Comercial Travesía un formulario de participación que se entregará previa comprobación del DNI del participante y confirmando que cumple con los requisitos solicitados.
- Una vez cubierto el formulario, este deberá introducirse en la urna gigante que estará situada en la Planta 1 del Centro Comercial.
- Es necesario sacarse una foto delante de la urna y conservarla hasta que finalice la promoción, ya que será requisito indispensable presentar dicha foto para poder acceder al premio.
- Cada participante sólo podrá participar con un único formulario, en caso de que hubiese dos o más formularios iguales, estos últimos quedarán anulados.

Los formularios de participación podrán recogerse en los siguientes puntos:

- El día 18 de Noviembre 2021 de 9:00 a 22:00h. en el stand situado junto a la urna en la Planta 1 del centro comercial.
- Del día 18 de Noviembre al 5 de Diciembre de 2021 en las oficinas de Gerencia del Centro Comercial (Planta 1), en el siguiente horario:
 - De Lunes a Viernes: de 9:30 a 13:30h. y de 16:30 a 19:00h.
 - Sábado y Domingos: de 10 a 13:30h.

*El formulario de participación sólo podrá ser recogido y cumplimentado por la persona que quiera participar en el sorteo y cumpla con los requisitos del mismo.

4_ LUGAR Y FECHA DEL SORTEO

El sorteo correspondiente a esta promoción se realizará el día 7 de diciembre de 2021 a través de la plataforma de Easypromos y se seleccionará entre todos los participantes 1 ganador y 5 suplentes.

Easypromos es una plataforma que garantiza la transparencia del resultado del sorteo y como prueba de ello emite un certificado de validez para cada uno de sus sorteos, cuyo resultado es inalterable por el organizador del sorteo, y que cualquier usuario participante puede solicitar al organizador.

El proceso de notificación y adjudicación del premio será el siguiente:

El participante que resulte ganador será notificado a través de los datos facilitados en el formulario.

La organización se reserva un plazo de 72h. desde la realización del sorteo para contactar con el ganador.

Los ganadores tienen 48h, después de ser contactados por la organización, como límite para presentar los datos solicitados. En caso de no recibir contestación, se pasará directamente al siguiente suplente por orden de sorteo. Los suplentes tienen 48h. para enviar sus datos una vez contactados.

Si la organización no recibe respuesta de los ganadores o suplentes o están ausentes en el momento de la entrega del premio el ORGANIZADOR podrá en consecuencia, disponer libremente del mismo o bien declarar desierto dicho premio.

5_ PREMIOS

La promoción cuenta con 1 premio, consistente en el pago de facturas correspondientes a: matrícula autoescuela, prácticas de conducir, tasas de examen y psicotécnico, para la obtención de un carnet de conducir tipo B, válido en cualquier autoescuela de la provincia de Pontevedra, a elegir por el ganador del premio y por un importe máximo de 800€, iva incluido.

El carnet deberá sacarse entre diciembre de 2021 y diciembre de 2022 ya que los pagos se realizarán con facturas correspondientes a ese periodo.

Para recibir el premio deberán de presentarse los debidos justificantes de pago en la autoescuela, tráfico... a nombre del ganador/a así como las facturas correspondientes. El centro comercial abonará las facturas, no se hará entrega de dinero ni se realizarán pagos ajenos a la contratación de los servicios contemplados en estas bases legales.

La renuncia al premio no dará ningún derecho a indemnización o compensación.

6_ DESCALIFICACIONES Y PENALIZACIONES

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos del concurso perdiendo todo derecho sobre el premio otorgado en virtud de este concurso.

Se excluirá automática e inmediatamente del concurso a cualquier participante que trasgreda las normas de buena fe, observe una conducta mendaz o inadecuada, emplee medios fraudulentos o incumpla estas bases en cualquiera de sus extremos.

7_ EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

A título enunciativo, pero no limitativo, la ORGANIZADORA no se responsabiliza de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo del presente concurso, así como tampoco se responsabiliza del uso que haga el participante respecto del premio que obtenga de este concurso.

No asumimos la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización del concurso o el disfrute total o parcial del premio.

La ORGANIZACIÓN se reserva el derecho de modificación de las bases legales contempladas.

8_ PUBLICIDAD

La ORGANIZACIÓN se reserva el derecho a publicar el nombre del ganador con fines promocionales así como la fotografía del ganador en el espacio del sorteo.

9_ UTILIZACIÓN DE IMAGEN Y NOMBRE DE LOS PARTICIPANTES

Los participantes autorizan expresamente a la ORGANIZACIÓN para la utilización con fines publicitarios o promocionales del nombre e imagen de los mismos en cualquier medio, soporte o material publicitario, a la reproducción de imágenes o vídeos tanto en la página web como en las cuentas de las redes sociales del Centro Comercial Travesía. Todo con la única salvedad y limitación de aquellas utilidades o aplicaciones que puedan atentar contra el derecho del honor en los términos previstos de la Ley Orgánica 1/1985 del 5 de mayo, de Protección Civil al Derecho al Pundonor, la Intimidación Personal y familiar y a la propia imagen. La presente autorización se acepta sin límite temporal otorgándose en consecuencia por un plazo de tiempo ilimitado.

10_ PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Se entiende que con la participación en este concurso, se presta el consentimiento expreso

para el tratamiento de sus datos personales por parte de COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL TRAVESÍA DE VIGO conforme a las disposiciones de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD). Los datos personales recogidos serán incorporados a un fichero registrado por COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL TRAVESÍA DE VIGO y serán tratados por ésta para la presente actividad y el envío por correo ordinario o electrónico o contacto telefónico de comunicaciones comerciales o promocionales dentro del Centro Comercial. Para el ejercicio de sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición deberá dirigirse por escrito que le identifique, presentando fotocopia de su DNI o cualquier otro documento oficial de identificación, a la empresa COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL TRAVESÍA DE VIGO, con CIF ESH84001866 y domicilio social en Travesía de Vigo, 202, 36207 Vigo (Pontevedra)

11_ CAMBIOS

La ORGANIZACIÓN se reserva el derecho de suspender, anular, prorrogar, recortar o modificar el concurso si las circunstancias lo obligan, sin tener que justificar la decisión y sin que se le pueda reclamar ningún tipo de responsabilidad como consecuencia de ello, siempre de forma que no se perjudique los derechos adquiridos por los participantes.

12_ LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Vigo.

13_ ACEPTACIÓN DE LAS BASES

El mero hecho de participar en el concurso implica que el usuario acepta totalmente las condiciones de estas bases legales.